



*Federación Nacional de Motociclismo Guatemala*

**DE ACUERDO AL ARTÍCULO 10,  
NUMERAL 19 DE LA LEY DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, HACE  
CONSTAR QUE LA FEDERACIÓN  
NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE  
GUATEMALA EN EL MES DE ENERO  
NO HA REALIZADO NINGUN  
CONTRATO DE ARRENDAMIENTOS.**